CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PROPUESTA EDUCATIVA 2027

NIVEL INICIAL

EL COLEGIO CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA, fundado en 1957 por la Hermanas de la Inmaculada Concepción de Castres, Responsable del mismo, a través de la **Asociación Civil Emilia de Villeneuve** ES UN COLEGIO CONFESIONAL CATÓLICO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA con 100% de aporte del Estado provincial que brinda enseñanza según los planes oficiales de la jurisdicción y/o con proyectos especiales de adecuación de contenidos. Es **un colegio de puertas abiertas inclusivo e incluyente, que atiende y valora la diversidad** de los y las estudiantes acompañando las trayectorias y los procesos de crecimiento.

NUESTROS OBJETIVOS EDUCATIVOS

DE LA CONGREGACIÓN

LA CONGREGACIÓN DE LAS HNAS. DE NUESTRA SEÑORA LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (también conocidas como Hermanas Azules) despliega su vocación educativo-social en 12 colegios confesionales de educación católica y puertas abiertas, con sentido ecuménico y respetuosos de la pluralidad para una convivencia pacífica, democrática y solidaria.

BAJO LA INSPIRACIÓN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN "se fundamentan todas nuestras propuestas educativas que promueven la dignidad de cada persona, la libertad y las relaciones de hermanos y hermanas, con autonomía, reciprocidad, solidaridad y trascendencia.

EL LEMA "SÓLO DIOS" nos compromete a educar en la empatía, el diálogo y la reciprocidad, porque "Sólo Dios" es la superación ética de "sólo yo". En Dios, nos encontramos como hermanos y hermanas, iguales en dignidad, singulares según la historia, las culturas, la idiosincrasia, las características y talentos personales.

"A LOS PIES DE JESÚS" Esta expresión de Santa Emilie de Villeneuve inspira nuestro sentido de ser una comunidad educadora que aprende. Nos ubicamos "alrededor de la misma mesa y compartimos la vida y las enseñanzas del Maestro Jesús".

"CONSAGRADAS A LOS POBRES Y MIEMBROS SUFRIENTES DE JESUCRISTO" no perdemos de vista el Sueño de Dios, simbolizado en la imagen de un "banquete universal", a través de la realización de acciones educativas que promuevan la sensibilidad, la reciprocidad, el buen trato, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

ESPECIFICOS DE LA INSTITUCIÓN

Desde hace 69 años, nuestro Colegio ofrece una propuesta educativa innovadora, que tiene en cuenta la realidad, inspirada en el IDEARIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE CASTRES (Hermanas Azules) y el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), intentando estar a la altura de los desafíos de nuestro tiempo.

La comunidad educativa se interesa en una Educación ecuménica inspirada en el Evangelio de Jesús que, a través de las distintas áreas y metodologías implementadas.

La educación es para nosotros una forma de pensar y sentir la vida, que nos da la posibilidad de inspirar y, a futuro, sentir satisfacción por haber participado en la formación de ciudadanos, personas íntegras que aman y respetan sus vidas y al mundo que los rodea.

Nos mueve el desafío de ayudar a que cada uno despliegue su potencial y lo comparta, porque consideramos que la educación puede transformar a la sociedad. Apelamos a una educación basada, fundamentalmente, en el amor, el respeto por el otro, la solidaridad, la autoestima, la libertad y el valor por la vida.

Creemos que el cambio es posible y que los alumnos son el futuro. Éste puede ser mejor si sembramos en ellos los valores y saberes que necesitan, para lograr que tengan esperanza en la humanidad y en ellos

mismos.

Es indispensable ver a la persona, que tenemos ante nosotros, como un sujeto único e irrepetible, considerarlo en todas sus dimensiones, conocer su realidad familiar y social, creer en él y hacérselo saber.

Nos anima la vocación por una enseñanza en la que predominen los vínculos enriquecedores con los educandos.

Caminamos aceptando interpelaciones que nos ayuden a continuar intentando una transformación y renovación personal, confirmando el compromiso profesional con la tarea docente y pensándonos educadores-aprendices.

OBJETIVOS DEL NIVEL

"Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseos de aprender" "Asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales extraescolares, fomentando nuevos aprendizajes". Sosteniendo la continuidad pedagógica en caso de ser necesario en diversos contextos.

"Integrar en la tarea educativa "sus tradiciones culturales, sus historias personales, sus estilos de vida y sus inclinaciones particulares, en el marco de la igualdad de derechos y posibilidades".

"Iniciar a los niños en la actividad científica y tecnológica promoviendo la curiosidad, la experimentación y la exploración del mundo circundante".

"Incentivar en los niños las diferentes formas de expresión y de comunicación."

"Desarrollar y promover la construcción del conocimiento matemático"

"Promover actitudes de solidaridad, cuidado de sí mismos y de los otros, disposición al diálogo y a la resolución cooperativa de los problemas comunes".

"Integrar en la tarea educativa a los adultos responsables de cada niño, propiciando una comunicación fluida, diálogos constructivos y respeto mutuo en la búsqueda de criterios compartidos para la crianza de los niños y la tarea escolar.

"Favorecer y fortalecer en todo momento el trabajo en equipo"

ORGANIZACIÓN DEL NIVEL INICIAL

HORARIOS (Ver el cuadro al final del presente contrato)

TURNOS:

Turno Mañana
Lunes a Viernes de 7.30 a 12.00 hs.
Turno Tarde
Lunes a Viernes de 13:00 a 17:30 hs.

ENSEÑANZA EXTRAPROGRAMÁTICA:

SALA MULTIEDAD (2 Y 3 AÑOS)

- CATEQUESIS
- ARTE TERAPIA
- TEATRO
- ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ

SALA DE 4 AÑOS

- CATEQUESIS
- INGLÉS
- TEATRO LITERARIO
- ECOHUERTA

SALA DE 5 AÑOS

- CATEQUESIS
- INGLÉS
- TALLER DE COMUNICACIÓN EN RED
- JUEGOS LÓGICOS Y MATEMÁTICOS
- TALLER DE LITERATURA

RECURSOS:

- Salas ambientadas según reglamentación vigente, equipadas con material didáctico, Smart tv y conexión a internet
- Amplio espacio verde con juegos
- Plaza blanda

Espacios compartidos con los demás niveles de la institución:

- ✓ Sala de música
- ✓ Patio cubierto
- ✓ Gimnasio
- ✓ Amplio Salón de Usos Múltiples con equipamiento tecnológico
- ✓ Tablets
- ✓ Campo de deportes
- ✓ Biblioteca Institucional.

- Salidas Educativas y Campamento para las salas de 5 años.
- Educación virtual a través de la Plataforma Educativa Classroom y Video-conferencias a través de Meet o Zoom.

VESTIMENTA ESCOLAR:

- Conjunto deportivo del colegio.
- Remera blanca del colegio.
- Medias blancas o azules.
- Zapatillas blancas o negras.
- Camisolín color Azul, Rojo o Turquesa según a la sala que concurra.
- Mochila de la Institución.

REQUISITOS DE MATRICULACIÓN:

- D.N.I. (original y fotocopia)
- Partida de nacimiento (original y fotocopia)
- Vacunas original y fotocopia
- Certificado de aptitud física. Control de Audición, Visión y Bucodental
- D.N.I. de los responsables parentales (original y fotocopia).
- Pago de la Matrícula

PROCESO DE ADMISIÓN:

- Reunión general con los papás
- Entrevistas individuales

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2026

Representantes Legales:
Sra. Elena del Valle Martínez

Hna. Patricia del Valle Palomo

Directora:
Prof. Marianela Cristiano

Secretaria:
Lic. Patricia Senlle

Para consultas relacionadas con el Nivel Inicial comunicarse a: cimjardin5663@gmail.com

CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO

El Colegio brinda **servicios educativos oficiales en tres niveles de enseñanza**: Inicial, Primaria y Secundaria. Además, ofrece otros **servicios educativos extracurriculares que, con carácter general y obligatorio,** se desarrollan en los niveles mencionados que se detallan a continuación para el Nivel Inicial.

El Instituto Corazón Inmaculado de María (Diegep 5663), pertenece al sistema educativo bonaerense, brindando enseñanza oficial de Nivel Inicial, adecua sus contenidos y desarrollos a las normas vigentes en la jurisdicción, y metodológicamente, evalúa y promociona según las directivas correspondientes emanadas de las autoridades provinciales de educación.

LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO ES UNO DE LOS EJES EDUCATIVOS FUNDAMENTALES, se adecua a los principios y directrices generales del sistema educativo provincial, los principios constitucionales y democráticos de nuestro país, teniendo como guía principal los valores y principios que se fundamentan en nuestro IDEARIO FUNDACIONAL, ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA (AIC) y LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO. Toda la citada normativa está publicada en la página WEB www.colegiocimlomas.com a los fines del debido conocimiento por parte de las familias y estudiantes.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución 34/17 (según cada jurisdicción) y sus modificatorias, el Colegio informará oportunamente los aranceles correspondientes a los servicios para el Ciclo Lectivo establecidos según el régimen oficial de Aranceles de Enseñanza vigente para los Colegios que reciben aporte estatal de la Provincia de Buenos Aires, tal como se detalla más adelante.

Conste que los montos que se informan están vigentes a la fecha, cuando no se han adecuado al impacto generado por los acuerdos paritarios que dispusieron aumento salarial al personal docente de la provincia de Buenos Aires. Por tanto, y en virtud de la misma normativa señalada, la entidad reserva la actualización de estos, en caso de que las autoridades educativas así lo autoricen.

El aporte que percibe el colegio de parte del Estado Provincial es de un 100% para los sueldos de los docentes de la Planta Orgánico Funcional que estuvieran así aprobados, no abarcando la totalidad de los cargos que corresponde que el colegio designe a tal efecto y otros que el colegio designe para el mejor servicio de los y las estudiantes. No se recibe tampoco aporte estatal a los fines de los sueldos de los Docentes de materias extraprogramáticas, los sueldos del personal de administración, los sueldos del personal de maestranza; seguros, todos los gastos indispensables para el mantenimiento y funcionamiento del establecimiento, tales como servicios de luz, gas, teléfono, agua, etc; gastos para mejoras y reformas del edificio, plataformas de internet, compra de mobiliario o equipamiento Y coberturas previstas para la actividad.

EL COLEGIO BRINDA:

1. **ENSEÑANZA**

a) **Enseñanza Curricular** que es cubierta por el rubro “Arancel por Enseñanza Programática”
b) **Enseñanza Extracurricular** que se encuentra cubierta en el rubro “Arancel Extraprogramático”: **Propuesta Extraprogramática 2027**:

Sala Multiedad, 2° y 3° sección
- Catequesis (1 módulo)
 2° y 3° sección:
- Inglés (1 módulo)
 Sala Multiedad
- Teatro (2 módulos)
 Sala Multiedad
- Arteterapia (1 módulo)
 Sala Multiedad
- Estimulación psicomotriz (1 módulo)
 2°sección
- Teatro Literario (2 módulos)
 2°sección
- Ecohuerta (1 módulo)
 3°sección
- Juegos lógicos y matemáticos (1 módulo)
 3° sección
- Taller Literario (1 módulo)
 3°sección:
- Taller de comunicación en red (1 módulo)

c) Los **HORARIOS** de enseñanza curricular y extracurricular se detallan al final y están sujetos a modificaciones.

d) **SALIDAS EDUCATIVAS**: El colegio realizará, a lo largo del Ciclo Lectivo, diversas salidas didácticas. Las mismas están planificadas en relación con las asignaturas del curso/nivel, y serán avisadas con anterioridad para permitir a las familias reservar el costo de la misma. Asimismo, se enviarán en tiempo y forma las autorizaciones pertinentes según normativa. El colegio NO ORGANIZA NI PROMOCIONA LOS LLAMADOS VIAJES DE EGRESADOS, LOS QUE, EN SU CASO, CORREN POR EXCLUSIVO CARGO DE LOS PROGENITORES.

2. **SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA** durante la permanencia del estudiante en el Establecimiento. Se cuenta además con un SEGURO MÉDICO que cubre gastos por accidentes sufridos por los y las estudiantes en el establecimiento o fuera de él, estos últimos siempre y cuando se produzcan durante la realización de actividades organizadas por el colegio.

3. COMUNICACIONES

La comunicación entre las escuelas y las familias es central para el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes. Para ello, y a fin de establecer cuáles son los medios institucionales de comunicación, ponemos a disposición los siguientes:

- Cuaderno de Comunicaciones, QUE EL ALUMNO DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS TODAS LAS JORNADAS ESCOLARES.
- Mail de Nivel Inicial: cimjardin5663@gmail.com
- Mail Institucional: cim.adm.colegio@gmail.com
- Telefónicamente: 4292-2783
- Página Web: www.colegiocimlomas.com

4. **ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS** El Equipo Directivo establecerá y comunicará horarios de atención a las familias en virtud de la organización escolar. Las entrevistas con las familias deben ser solicitadas por los medios de comunicación detallados más arriba, y serán respondidas por el mismo medio, exceptuando casos de urgencia.

5. PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

El Colegio LLEVA ADELANTE UNA RESPONSABLE ACTIVIDAD EN LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS

DE DIFUSIÓN. Elabora frecuentemente distintos mensajes educativos audiovisuales, a fin de publicar y dar a conocer las actividades desarrolladas en la comunidad educativa, utilizando fotografías, audios, videos y demás material de uso institucional. A los efectos de la tarea educativa, la Institución podrá recurrir a diversos medios impresos y/o virtuales con el objeto del eficiente seguimiento de los procesos pedagógicos y conocimiento efectivo por parte de las familias. En función de ello, entendemos que todos los y las estudiantes están autorizados a que su imagen aparezca en dichas publicaciones, salvo que la familia manifieste lo contrario. A tales efectos, se enviará una comunicación a principio de Ciclo Lectivo para documentar tal opción.

6. TRANSPORTE

El Colegio **NO** dispone de transporte escolar propio; el mismo es contratado de manera particular por las familias directamente con los responsables de ese servicio, quienes deben cumplir puntualmente con los horarios de inicio y finalización dispuestos por el colegio. Por su parte las familias deben dejar asentado a través de los medios previstos por el colegio la autorización de retiro de sus hijos con las personas responsables del transporte escolar. Se recomienda a las familias, tengan en cuenta que el transportista debe cumplir con los requisitos municipales vigentes, en cuanto a la habilitación del servicio.

7. BUFFET / COMEDOR

El Colegio cuenta con un buffet / kiosco concesionado a efectos de brindar el servicio de venta de comida y / o bebida para los integrantes de la comunidad educativa.

8. MODALIDAD DE CLASES: El Colegio se organizará para brindar durante el ciclo lectivo 2027 la **enseñanza en forma presencial**, que podrá ser complementada por enseñanza a distancia según la conveniencia pedagógica. No obstante, la modalidad presencial, no presencial o mixta dependerá de las disposiciones que en cada momento establezcan las autoridades nacionales o locales, sin que eso altere la vigencia y costo del contrato. El Colegio organizará los días, horarios, modalidades de las clases y agrupamiento de los y las estudiantes de conformidad con tales disposiciones, con sus propias posibilidades edilicias, didácticas y humanas, y con las necesidades de los distintos grupos, para el mejor desarrollo de los planes de estudio y las actividades y en un todo de acuerdo con la normativa vigente para la escolaridad en el sistema educativo jurisdiccional.

Clases no presenciales: El Colegio cuenta con el equipamiento, el personal y los criterios pedagógicos para cubrir la propuesta educativa de modo no presencial. En el caso de la implementación de clases no presenciales los padres y/o responsables de los y las estudiantes asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por el Colegio, en cada una de las modalidades posibles, con compromiso y responsabilidad y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos, a través de las diferentes plataformas o recursos que pudieran utilizarse.

9. EL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO ES ANUAL Y EL ARANCEL POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA ES ÚNICO PRORRATEADO EN NUEVE CUOTAS MENSUALES al valor vigente en cada fecha de pago, y no se modificará cualquiera sea la modalidad del dictado de clases, sean ellas presenciales, no presenciales o una combinación de ambas. Conste que dicha decisión dependerá de las medidas dispuestas por las autoridades educativas competentes, o en su caso, por circunstancias especiales de los y las estudiantes, debidamente acordado con sus responsables. Del mismo modo, cualquiera sea la cantidad de días en que el estudiante deje de asistir personalmente por razones particulares, generales o de fuerza mayor, toda vez que los costos del colegio son los reflejados y solventados con el pago de los aranceles e independientes de la concurrencia personal o no de los y las estudiantes al colegio.

10. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

a) El acceso al pago de las cuotas por arancel de enseñanza se hará por medio del **PORTAL DE AUTOGESTIÓN** que se encuentra en la en la **PÁGINA WEB** de la Institución www.colegiocimlomas.com donde podrán encontrar las facturas correspondientes.

b) El **ARANCEL ANUAL** para el Nivel Inicial será percibido en 9 cuotas mensuales y consecutivas,

de Marzo a Noviembre de 2027. Los montos expresados son los valores actuales a la fecha y son la base para determinar futuros aumentos cuando lo autoricen los organismos oficiales competentes.

c) Arancel – cuotas mensuales

El monto de la cuota mensual según las normas vigentes actualmente son las que se detallan:

	INICIAL Sala Multiedad 2º y 3º Sección
Arancel Programático	$ 43566.67
Arancel Extraprogramático	$ 43566.67
Otros:	
Mantenimiento	$ 8713.33
Emergencia Médicas	$ 3700.00
Seguro Médico	$ 2500.00
Equipamiento didáctico	$ 8713.33
Total Cuota Mensual	**$ 110760.00**

d) **MEDIOS DE PAGO**: Las cuotas deberán ser abonadas a través de los sistemas habilitados y comunicados por la Administración del Colegio. A la fecha los medios habilitados son**: sucursales de PAGO FÁCIL, app de PAGO FÁCIL, app de MERCADO PAGO (escaneando el código de barras que figura en la boleta) o TARJETA DE DÉBITO**; por medio de la página web del colegio www.colegiocimlomas.com. Las familias también tienen la opción de adherirse al servicio de **DÉBITO AUTOMÁTICO,** para lo cual deben consultar en administración.
Con un 1º vencimiento al 10 de cada mes y con un recargo según interés establecido por la AFIP (R.2381/18 Art 5)

e) **INTERÉS POR MORA**: Una vez pasado el 1º vencimiento, las cuotas impagas generarán un interés por mora de acuerdo al interés establecido por la AFIP (R.2381/18 Art 5)

e) **Cuota de mantenimiento**: Se percibe una cuota anual en concepto de Mantenimiento, que se prorratea en 9 cuotas mensuales. Este monto permite hacer frente, tanto al mantenimiento cotidiano, como a las reparaciones o construcciones edilicias que se realizan en el receso escolar.

d) **Cuota de Equipamiento didáctico**: Se percibe asimismo una cuota anual por Equipamiento didáctico, que se prorratea en 9 cuotas mensuales, equivalente al 10% de la suma del arancel programático más el extraprogramático y se utiliza para facilitar y mejorar la enseñanza a través de la adquisición de nuevos equipos para la necesaria modernización y actualización tecnológica y didáctica.

f) **Sistema de Becas**: El Colegio concede un porcentaje de beca sobre el arancel programático. De acuerdo a la normativa para los colegios subvencionados, el total de becas otorgadas no debe ser inferior al (10%) del total de estudiantes matriculados. Siempre se da prioridad a las familias que más lo necesiten luego de evaluar la documentación presentada en tiempo y forma. El formulario de solicitud de beca será proporcionado por la administración del colegio.

g) **Matrícula:** La matrícula para el ciclo lectivo 2028 del Inicial será de $ 117630.00 al igual que los aranceles mensuales, este monto está sujeto a modificaciones que puedan surgir por futuros aumentos autorizados por los organismos oficiales competentes, al mes de su vencimiento, o al momento de pago efectivo por parte de los responsables.

h) **Reserva de vacante**: A partir del mes de Septiembre 2027 junto con la cuota de ese mes se podrán abonar $50000 en concepto de Reserva de Vacante. El saldo de la matrícula se abonará en el mes de Diciembre.

i) **Devoluciones**: Sólo se devolverá matrícula o sumas correspondientes al próximo ciclo lectivo y que hubieren sido pagadas por anticipado hasta el 29 de Diciembre del 2027. A través de transferencia bancaria o efectivo. Después de esa fecha no se reintegrará el monto abonado por ningún concepto.

11. MATRICULACIÓN EFECTIVA

Las presentes condiciones de acuerdo en la prestación de servicios educativos tienen vigencia por el ciclo lectivo a iniciarse, pudiendo modificarse o ajustarse para el siguiente período y matriculación.

Si alguna causal grave impidiera la posibilidad de renovar la matriculación, lo notificará con antelación suficiente y por escrito, dejando debidamente asentado que culminará con los servicios comprometidos por el ciclo en curso y que emitirá la documentación necesaria para la debida continuidad escolar en otro establecimiento educativo.

Se considerarán entre otras causales graves que autorizan la negativa de vacante:

a) El no cumplimiento del pago de los aranceles acordados, en tiempo y forma.
b) Faltas graves de conducta del estudiante, cuando agotadas todas las instancias previas en el Acuerdo de Convivencia vigente no se haya podido revertir la misma, y/o ponga en riesgo la integridad de otras personas o de los bienes de la entidad al servicio de la enseñanza.
c) Imposibilidad de llegar a acuerdos con la familia, respecto a requerimiento de otros apoyos o ayudas para favorecer y acompañar el proceso educativo del estudiante, cuando dichas necesidades estén debidamente acreditadas mediante dictámenes profesionales. Esta mención no es limitativa, pero en todos los casos se respetará el derecho a la escolaridad del estudiante, y su integridad psicofísica, la de sus compañeros y del equipo de trabajo de la institución.
d) La matriculación de los y las estudiantes que no promocionaren al año inmediato superior dependerá de la disponibilidad de vacantes en el curso respectivo.

DOMICILIO ELECTRÓNICO:

De la Institución: Para todos los efectos del presente contrato, el que se considera suscripto por la Institución con la admisión del estudiante, la Institución constituye el siguiente domicilio electrónico cim.adm.colegio@gmail.com, en el cual se tendrán por válidas, todas las notificaciones y comunicaciones que realicen los responsables de los y las estudiantes.

De la Familia: La familia constituye domicilio especial electrónico en el correo electrónico indicado en el talón de notificación y aceptación del presente contrato. En dicho domicilio electrónico se tendrán por válidas las notificaciones que se le practiquen.

Las comunicaciones estrictamente emanadas y remitidas de y a las casillas mencionadas tendrán el efecto previsto en el artículo 75 del CCyCN.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: Forman parte integrante del presente documento el IDEARIO EDUCATIVO DE LA CONGREGACIÓN, EL PEI (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL), EL AIC (ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA) QUE SE PUBLICAN EN LA PÁGINA WEB WWW.COLEGIOCIMLOMAS.COM



Elena del Valle Martinez
Representante Legal

HORARIOS

HORARIO DE ENSEÑANZA CURRICULAR

CURSO Y DIVISION	TURNO	HORARIO
Sala Multiedad "A"	*Mañana*	*7:30 a 12:00hs*
2° sección "A"	*Mañana*	*7:30a 12:00hs*
3° sección "A"	*Mañana*	*7:30 a 12:00hs*
Sala Multiedad "B"	*Tarde*	*13:00 a 17:30hs*
2° sección "B"	*Tarde*	*13:00 a 17:30hs*
3° sección "B"	*Tarde*	*13:00 a 17:30hs*
Sala Multiedad "C"	*Tarde*	*13:00 a 17:30hs*
2° sección "C"	*Tarde*	*13:00 a 17:30hs*
3° sección "C"	*Tarde*	*13:00 a 17:30hs*

HORARIO DE ENSEÑANZA EXTRACURRICULAR

Materia	**Cursos / divisiones**	**Días**	**Horarios**
INGLÉS	*2° "A"*	Martes	*7:30 a 8:00*
INGLÉS	*3° "A"*	Jueves	*7:30 a 8:00*
INGLÉS	*2° "B"*	Martes	*17.00 a 17.30*
INGLÉS	*2° "C"*	Martes	*17.00 a 17.30*
INGLÉS	*3° "B"*	Jueves	*17.00 a 17.30*
INGLÉS	*3° "C"*	Jueves	*17.00 a 17.30*
TALLER DE COMUNICACIÓN EN RED	*3° "A"*	Viernes	*7:30 a 8:00*
TALLER DE COMUNICACIÓN EN RED	*3° "B"*	Viernes	*17.00 a 17.30*
TALLER DE COMUNICACIÓN EN RED	*3° "C"*	Viernes	*17.00 a 17.30*
TEATRO	*Sala Multiedad "A"*	Lunes y Miércoles	*7:30 a 8:00*
TEATRO	*Sala Multiedad B*	Lunes y Miércoles	*17.00 a 17.30*
TEATRO	*Sala Multiedad "C"*	Lunes y Miércoles	*17.00 a 17.30*
ARTETERAPIA	*Sala Multiedad "A"*	Jueves	*7:30 a 8:00*
ARTETERAPIA	*Sala Multiedad "B"*	Jueves	*17.00 a 17.30*
ARTETERAPIA	*Sala Multiedad "C""*	Jueves	*17.00 a 17.30*
TEATRO LITERARIO	*2° "A"*	Miércoles y Viernes	*7:30 a 8:00*
TEATRO LITERARIO	*2° "B"*	Miércoles y Viernes	*17.00 a 17.30*
TEATRO LITERARIO	*2° "C"*	Miércoles y Viernes	*17.00 a 17.30*
ECOHUERTA	*2° "A"*	Jueves	*7:30 a 8:00*
ECOHUERTA	*2° "B"*	Jueves	*17.00 a 17.30*

ECOHUERTA	*2° "C"*	Jueves	*17.00 a 17.30*
TALLER DE LITERATURA	*3° "A"*	Lunes	*7:30 a 8:00*
TALLER DE LITERATURA	*3° "B"*	Lunes	*17.00 a 17.30*
TALLER DE LITERATURA	*3° "C"*	Lunes	*17.00 a 17.30*
JUEGOS LÓGICOS Y MATEMÁTICOS	*3° "A"*	Martes	*7:30 a 8:00*
JUEGOS LÓGICOS Y MATEMÁTICOS	*3° "B"*	Martes	*17.00 a 17.30*
JUEGOS LÓGICOS Y MATEMÁTICOS	*3° "C"*	Martes	*17.00 a 17.30*
ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ	*Sala Multiedad "A"*	Viernes	*07.30 a 08.00*
ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ	*Sala Multiedad "B"*	Viernes	*17.00 a 17.30*
ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ	*Sala Multiedad "C"*	Viernes	*17.00 a 17.30*
CATEQUESIS	*Sala Multiedad "A"*	Martes	07.30 a 08.00
CATEQUESIS	*2° "A"*	Lunes	07.30 a 08.00
CATEQUESIS	*3° "A"*	Miércoles	07.30 a 08.00
CATEQUESIS	*Sala Multiedad "B"*	Martes	*17.00 a 17.30*
CATEQUESIS	*Sala Multiedad "C"*	Martes	*17.00 a 17.30*
CATEQUESIS	*2° "B"*	Lunes	*07.30 a 08.00*
CATEQUESIS	*2° "C"*	Lunes	*17.00 a 17.30*
CATEQUESIS	*3° "B"*	Miércoles	*17.00 a 17.30*
CATEQUESIS	*3° "C"*	Miércoles	*17.00 a 17.30*

LOS HORARIOS ESTÁN SUJETOS A MODIFICACIONES